



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 9 de octubre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.092/2011
Cuerpos I y II

R-DNAT – 2020 - 531

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Virgilio NUÑEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 353 a 372 el Doctorando presenta Informe de Avance 2018;

Que a fs. 373 - 374 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Sandra TORRUSIO y Dr. Fernando Luis PEDROZO;

Que a fs. 374 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el Informe de Avance presentado;

Que a fs. 376 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 377 obra Despacho N° 332/20 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. precedentes y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2018 presentado por el Doctorando Lic. Virgilio NUÑEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

cng.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales